

A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión            |
|--------|-------------------------------------------------|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignados             |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado                   |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada |
| 06     | No cumple requisito de edad                     |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad                |
| 10     | No cumple requisito de titulación               |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo     |
| 12     | Instancia sin firmar                            |
| 15     | Falta compulsa documentación minusvalía         |
| 16     | Falta certificado de minusvalía                 |
| 17     | Falta revisión certificado minusvalía           |
| 18     | Pago parcial de la tasa                         |
| 19     | No acredita pago de la tasa                     |
| 20     | Paga fuera de plazo                             |
| 21     | No consta pago de la tasa al IAAP               |
| 26     | No consta fecha de pago                         |

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 8 de mayo de 2004, a las 17,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo, azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los ar-

tículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión            |
|--------|-------------------------------------------------|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignados             |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado                   |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada |
| 06     | No cumple requisito de edad                     |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad                |
| 10     | No cumple requisito de titulación               |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo     |
| 12     | Instancia sin firmar                            |
| 15     | Falta compulsa documentación minusvalía         |
| 16     | Falta certificado de minusvalía                 |
| 17     | Falta revisión certificado minusvalía           |
| 18     | Pago parcial de la tasa                         |
| 19     | No acredita pago de la tasa                     |
| 20     | Paga fuera de plazo                             |
| 21     | No consta pago de la tasa al IAAP               |
| 26     | No consta fecha de pago                         |

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015), correspondiente a la oferta de Empleo Público de 2002.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 15 de mayo de 2004, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo, azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión            |
|--------|-------------------------------------------------|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignados             |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado                   |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada |
| 06     | No cumple requisito de edad                     |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad                |
| 10     | No cumple requisito de titulación               |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo     |
| 12     | Instancia sin firmar                            |
| 15     | Falta compulsa documentación minusvalía         |
| 16     | Falta certificado de minusvalía                 |
| 17     | Falta revisión certificado minusvalía           |
| 18     | Pago parcial de la tasa                         |
| 19     | No acredita pago de la tasa                     |
| 20     | Paga fuera de plazo                             |
| 21     | No consta pago de la tasa al IAAP               |
| 26     | No consta fecha de pago                         |

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 8 de mayo de 2004, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo, azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión            |
|--------|-------------------------------------------------|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignados             |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado                   |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada |
| 06     | No cumple requisito de edad                     |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad                |
| 10     | No cumple requisito de titulación               |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo     |
| 12     | Instancia sin firmar                            |
| 15     | Falta compulsa documentación minusvalía         |
| 16     | Falta certificado de minusvalía                 |
| 17     | Falta revisión certificado minusvalía           |
| 18     | Pago parcial de la tasa                         |
| 19     | No acredita pago de la tasa                     |
| 20     | Paga fuera de plazo                             |
| 21     | No consta pago de la tasa al IAAP               |
| 26     | No consta fecha de pago                         |